



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 28 de noviembre de 2023.-

VISTO el Expediente N°86870 - ms/2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la solicitud de insumos almacén - desierto del expediente n°79044/2023- para abastecer 4 semanas a la unidad cocina - servicio de nutrición HRRG mediante nota de pedido N°61/23.

Que mediante Disposición D.A.C H.R.R.G. N° 2455/23 obrante en orden Gen N° 19 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se invitó a las firmas: DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. (DASA) CUIT N°30-70867977-8, D+D DISTRIBUCIONES SOCIEDAD ANONIMA C.U.I.T N° 30-71473427-6, CELENTANO ANTONIO JAVIER CUIT N°: 20-17129959-5, SGL S.R.L C.U.I.T N° 30-71711233-0, ABAMAR,DIARCO, DE LACOSTA; cuyas invitaciones obran en orden Gen N° 23 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. (DASA) CUIT N°30-70867977-8; cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°39.

Que no se recibieron ofertas en los renglones N.º 02,03,05,08,09,10,14,23,24,31,34,35,36

Que se dio intervención a la Dirección administrativa ya que las ofertas recibidas en los renglones N°07,12,13,27 y 37 superaron el 20% de la reserva de crédito inicial.

Que la Dirección Administrativa autoriza la continuidad del trámite, según lo indicado en orden Gen N° 42.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS DOS MILLONES SESENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y OCHO (\$2.065.098,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inciso I), Ley N° 1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N° 3635/22, N° 188/23, N° 565/23 Anexo I-III y la Resolución de Contaduría General N°38/21, N° 43/22 y N° 221/23; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21.Fondo Específico

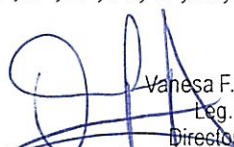
Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15, N°188/23, N° 565/23 Anexo III, y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 44/2023 la solicitud de insumos almacén - desierto del expediente n°79044/2023- para abastecer 4 semanas a la unidad cocina - servicio de nutrición HRRG, adjudicando a la firma DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. (DASA) CUIT N°30-70867977-8, los renglones 01, 04, 06,07 ,11 ,12 ,13 ,15 ,16 ,17 ,18 ,19 ,20 ,21 ,22 ,25 ,26 ,27 ,28 ,29 ,30 ,32 ,33 ,37 ,38 ,39 ,40, por la suma total de PESOS DOS MILLONES SESENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y OCHO (\$2.065.098,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Declárese desierto los renglones N°02, 03, 05, 08 ,09 ,10 ,14 ,23 ,24 ,31 ,34 ,35 y 36; ello por los motivos expuestos en el exordio.


Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

ARTICULO 3°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015– Raf.578, C.J.Uo. 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero vigente

ARTICULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°2581/2023.-

HRRG
D.M


Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande